



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 23 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente N° MEC-E-79995-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a los establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación.

Que mediante Expediente MED-N° 49131/24, se lleva a cabo el Convenio Marco N° 01/24 referente a la provisión de elementos de limpieza destinados Establecimientos Educativos y Dependencias Administrativas, dependientes del Ministerio de Educación, cuya fecha de apertura de sobres opera el día 23/09/24.

Que la Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa del Ministerio de Educación mediante Nota N° 825/24, LETRA: Ss.S.G.O. expresa la necesidad urgente de abastecer a los establecimientos educativos de insumos de limpieza a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

Que tomó intervención la Subdirección General de Redeterminación de Precios mediante informe N° 2016/2024 Letra: D.G.R.P.y P.R.-M.EC.

Que se cuenta con la autorización del Secretario de Desarrollo Económico en orden N° 4.

Que conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21, la presente contratación cuenta con Dictamen D.L.C.y.C. (M.ED) N° 0210/2024, emitido por la Dirección Legal de Contrataciones y Compras del Ministerio de Educación.

Que la presente contratación se llevará a cabo mediante procedimiento de compulsa abreviada.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24, y las Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los articulo 8 y 9 de la Ley Provincial N° 1015, en el Decretos Provincial N° 3152/23, sustituido por N° 06/24 y Decreto Provincial N° 1917/24.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 86/2024, RAF 103, referente a la adquisición de insumos de limpieza destinados a los establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en los

///...2

G.T.F.
C.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 116/24.

G.T.F.
C.M.

Firmado por LOVISOLO D'ANNA Mariana
Constanza el día 23/09/2024 con un
certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital

Dir. Oficina Provincial de Contrataciones
Ministerio de Economía



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00086/2024

Pieza Administrativa N° 79995 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 23/09/24 Apertura: 27/9/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 art. 18 b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Esponja Doble Faz x 1. unidad			
>>	Esponja Doble Faz x 1	500.00		
2	LAVANDINA CONCENTRADA POR 5 LITROS. UNIDAD			
>>	LAVANDINA CONCENTRADA POR 5 LITROS	500.00		
3	DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD			
>>	DETERGENTE 5 LITROS	500.00		
4	Esponja de acero. Unidad			
>>	ESPONJA DE ACERO 40 GR. (PACK X 10 UNIDADES)	350.00		
5	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS. UNIDAD			
>>	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS	500.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00086/2024

Pieza Administrativa N° 79995 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 23/09/24 Apertura: 27/9/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 art. 18 b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 -art. 34. Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato, una vez notificada la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 -art. 34. inc. 47
Lugar de Entrega:	USHUAIA: "60 VIV TIRA 5 CASA 38"- RÍO GRANDE: "FAGNANO 1165"
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/09/24- 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450. P.B. Ofic. N° 35-Oficina Provincial de Contrataciones, Ushuaia. También se aceptan cotizaciones al MAIL. CMALUENDA@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450- Ofic. N° 35 Oficina Provincial de Contrataciones. USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	